



LAGUNA BLANCA, 29 DE JUNIO DE 2023

N° 497 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 59/2023, de fecha 27 de junio de 2023, presentada por doña Mónica Pérez Castillo, Tens, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el día 10 de julio del 2023 y hasta el día 14 de julio del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 719 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal, periodo 2022.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MÓNICA PÉREZ CASTILLO**, RUT. N° 9.712.361-6, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **05 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el **10 de julio de 2023 y hasta el 14 de julio de 2023**, ambos fechas inclusive.

2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 17 de julio de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB / cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°59/2023

NOMBRE:	MONICA PEREZ CASTILLO	RUT:	9.712.361-6
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	27/06/2023
CARGO:	AUX.PARAMEDICOS	GRADO:	D-5
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 5 día(s), desde el 10/07/2023 al 14/07/2023.

Total días solicitados 05 días.-



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

